



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/03/2022 - 09:13:30
Recibo No. H000017838, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GzCgcWR8Xc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GUASIMO S.A.S

Nit : 900498653-1

Domicilio: Palmira

MATRÍCULA

Matrícula No: 99825

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 28 de septiembre de 2012

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 25 de marzo de 2021

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Transv 58 nro. 58-35 - Mirriñao

Municipio : Palmira

Correo electrónico : contabilidad@haciendasanjosesa.com

Teléfono comercial 1 : 2836390

Teléfono comercial 2 : 2836490

Teléfono comercial 3 : 3155778224

Dirección para notificación judicial : Transv 58 nro. 58-35 - Mirriñao

Municipio : Palmira

Correo electrónico de notificación : contabilidad@haciendasanjosesa.com

Teléfono para notificación 1 : 2836390

Teléfono notificación 2 : 2836490

Teléfono notificación 3 : 3155778224

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 260 del 03 de febrero de 2012 de la Notaría Cuarenta Y Siete de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 10 de febrero de 2012 bajo el No. 01606084 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2012, con el No. 1131 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GUASIMO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 260 del 03 de febrero de 2012 de la Notaría Cuarenta Y Siete de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2012, con el No. 1131 del Libro IX, se



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/03/2022 - 09:13:30
Recibo No. H000017838, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GzCgcWR8Xc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

decretó Escisión entre sociedad escindente: Sociedad Agricola, Pecuaria e Inversiones El Copey S.A.S y sociedad beneficiaria: Guasimo S.A.S

Por Escritura Pública No. 1575 del 30 de julio de 2012 de la Notaría Segunda de Palmira, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 06 de septiembre de 2012 bajo el No. 01664244 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2012, con el No. 1133 del Libro IX, se decretó cambio de domicilio de Bogotá a Palmira

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto social principal la realización de cualquier actividad civil o comercial lícua tanto en Colombia como en el extranjero y la explotación de los negocios de agricultura y ganadería, pero podrá celebrar contratos de participación y cualesquiera otros en relación con tierras y cultivos para destinarlas a este fin; tomar y dar dineros en préstamos para la explotación de dicho negocio; adquirir, enajenar o explotar cualesquiera efectos, mercaderías y bienes que se relacionen con el objeto principal de la sociedad, y en general todos los actos, contratos y operaciones necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de estos objetos. Parágrafo: En desarrollo de su objeto la sociedad podrá contratar empleados o celebrar contratos de prestación de servicios, adquirir, vender, dar o recibir bienes en arrendamiento, celebrar contratos de mandato con o sin representación en general realizar los actos directamente relacionados con su objeto, y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 12.657.994.000,00
No. Acciones	12.657.994,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 12.575.546.000,00
No. Acciones	12.575.546,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 12.575.546.000,00
No. Acciones	12.575.546,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tiene los siguientes órganos de dirección y administración: 1. Asamblea General de accionistas; 2. Junta directiva integrada por tres miembros sin suplencia; 3. Representante legal



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/03/2022 - 09:13:30

Recibo No. H000017838, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GzCgcWR8Xc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

y dos suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal y sus suplentes: El representante legal ejercera las funciones propias de su cargo y en consecuencia, podrá firmar todos los actos o contratos tendientes a la realización del objeto social de la sociedad o que esten intimamente relacionados con su existencia y funcionamiento. No obstante, requerirá la previa autorización de la Junta Directiva para la celebración de todo acto o contrato cuya cuantía sea indeterminada o superior al equivalente a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes al celebrarse el acto o contrato; lo mismo que para adquirir, enajenar, hipotecar, gravar o limitar bienes raíces, aun cuando la cuantía en el caso de estas cinco últimas operaciones, no supere el equivalente a los ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes en ese momento. Los estatutos sociales se adicionaran por la creacion de la Junta Directiva. La Junta Directiva esta integrada por tres (3) directores sin suplencias, elegidos por la Asamblea General de accionistas. Corresponde a la Junta Directiva autorizar al representante legal para todo acto o contrato cuya cuantía sea indeterminada o superior al equivalente a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes al celebrarse el acto o contrato; lo mismo que para adquirir, enajenar, hipotecar, gravar o limitar vienes raíces, aun cuando la cuantía en el caso de estas cinco últimas operaciones, no supere el equivalente a los ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes en ese momento.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 031 del 19 de diciembre de 2014 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2015 con el No. 4 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE HERNAN MESA CAICEDO	C.C. No. 16.251.537

Por Acta No. 114 del 28 de enero de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2022 con el No. 21189 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA HERNANDEZ GIL	C.C. No. 31.962.220

Por Acta No. 034 del 27 de febrero de 2015 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2015 con el No. 397 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO HERNAN DELBASTO VELEZ	C.C. No. 94.294.443



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/03/2022 - 09:13:30
Recibo No. H000017838, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GzCgcWR8Xc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

JUNTA DIRECTIVA

Por Escritura Pública No. 1575 del 30 de julio de 2012 de la Notaría Segunda de PALMIRA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2012 con el No. 1133 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	SANDRA GIOVANELLI EDER	C.C. No. 31.284.750
SEGUNDO RENGLON	JUAN ANTONIO ZAMBRANO EDER	C.C. No. 16.624.526
TERCER RENGLON	JOSE MARIA LOMBANA	C.C. No. 2.910.904

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 29 de marzo de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2019 con el No. 15939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	AIDA BECERRA TORRES	C.C. No. 38.941.640	18054-T

Por Acta No. 15 del 29 de marzo de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2019 con el No. 15991 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SANDRA LORENA UPEGUI BECERRA	C.C. No. 31.479.940	91403-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 260 del 03 de febrero de 2012 de la Notaría Cuarenta Y Siete Bogotá	1131 del 28 de septiembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1575 del 30 de julio de 2012 de la Notaría Segunda Palmira	1133 del 28 de septiembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1575 del 30 de julio de 2012 de la Notaría Segunda Palmira	1133 del 28 de septiembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1575 del 30 de julio de 2012 de la Notaría Segunda Palmira	1133 del 28 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 3 del 30 de enero de 2014 de la Actas Asamblea General De Accionistas	193 del 12 de febrero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 6 del 06 de octubre de 2014 de la Actas Asamblea De Accionistas	1587 del 14 de noviembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 10 del 30 de agosto de 2016 de la Actas Asamblea Extraordinaria	3624 del 09 de septiembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 11 del 22 de diciembre de 2016 de la Actas	4170 del 26 de diciembre de 2016 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/03/2022 - 09:13:30
Recibo No. H000017838, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GzCgcWR8Xc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Asamblea De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 12 de marzo de 2014 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2014, con el No. 445 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : donde la sociedad COMPAÑIA AGRICOLA CAUCANA S.A. actua como controlante y GUASIMO S.A.S. como controlada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** COMPAÑIA AGRICOLA CAUCANA S.A.

Identificación: 8913002229
Municipio: 76520 - Palmira
Dirección : Transv. 58 Nro. 58-35
País: Colombia
Fecha de configuración de la situación: 30/12/2013

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** GUASIMO S.A.S
Municipio: Palmira
País: Colombia

ACLARACION A SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

PRESUPUESTO: El presupuesto que dio lugar a la situación de grupo empresarial informada, se encuentra inmerso en el art. 261 numerales 1 y 3 del código de comercio así: La sociedad COMPAÑIA AGRICOLA CAUCANA S.A., Tenia la propiedad del 100% de las acciones en la sociedad panameña GUALANDAY INTERNATIONAL CORP., Y esta ultima a su vez era propietaria del 100% de las acciones de GUASIMO S.A.S., Ya mencionada. En Asamblea General extraordinaria de GUALANDAY INTERNATIONAL CORP, celebrada en diciembre 30 de 2013 finalizo el proceso de liquidación y disolución en panamá, autorizado por la Asamblea de la misma sociedad y cuyo resultado del proceso liquidatario fue la asignación de la totalidad de las acciones de GUASIMO S.A.S., A compañía AGRICOLA CAUCANA S.A., Generándose así grupo empresarial por parte de compañía AGRICOLA CAUCANA S.A. Con GUASIMO S.A.S. En la fecha de diciembre 30 de 2013.



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/03/2022 - 09:13:30
Recibo No. H000017838, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GzCgcWR8Xc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0126
Actividad secundaria Código CIIU: A0141
Otras actividades Código CIIU: No reportó.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4,566,504,646

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0126.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***